

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 23 JUNIO 2022

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintitrés de junio del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/25-05-2022

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 25 de mayo del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. FRANCISCO JAVIER RAYO MANSILLA**, instancia de f/17-6-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extramuros Caño, 65, c.p. 1449, actualmente a nombre de Estrella Ortiz

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Carrasco, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.

- **D. MARCELINO HERRERA VERA**, instancia de f/19-4-22, solicitando comprobar los trabajos que se están ejecutando en c/Pablo Picasso, 5 y si están dentro de lo permitido en las NNSS. Por parte de la técnico municipal se emite el informe que seguidamente se transcribe: *...La vivienda de calle Pablo Picasso, 5 de Dolores Madrid Izquierdo y Jesús Palacios Pellejero, los cuales han presentado solicitud de licencia de obras para construcción de un trastero en vivienda ya existente con fecha de solicitud 14-6-2022. El proyecto presentado cumple con las NNSS de la localidad de Agudo. Agudo 17 de junio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JESÚS PALACIOS PELLEJERO**, instancia de f/14-6-22, en representación de Dª Dolores Madrid Izquierdo, ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra mayor, en inmueble sito en c/Pablo Picasso, 5 de la localidad, consistiendo en *Construcción de trastero en vivienda existente según proyecto adjunto*. Presupuesto: **10.330,07€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe emitido por la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo aportar: dirección de ejecución material; coordinación de seguridad y salud y parte estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contado a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14 de junio del 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. PABLO MANSILLA RUBIO**, instancia f/16-5-22, solicitando renovación de la licencia de obras aprobada por la JGL en f/21-9-2020, para *Construcción de dos viviendas en c/Cristo, 10, y pagada el 11 10-11-2020*. Se concede lo solicitado en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Que habiéndose alegado el cese de la construcción por motivos de COVID, , se entenderá que puede renovarse la prórroga una sola vez por un periodo de 12 meses. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 16 junio del 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ANTONIO URBINA PALOMARES**, instancia de f/22-6-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Miguel, 17-2º B, c.p. 3218-actualmente a nombre de Mª Evelia Urbina Palomares, pasando a nombre del solicitante y dejando el mismo sin domiciliar, para su pago en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022, informándole que

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

si finalizado el mes de agosto, los recibos no estuvieran liquidados, los mismo serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.

- **D. METODI EVGENIEV MITOV**, instancia de f/9-6-22, solicitando cambio de titularidad de licencia de apertura para local sito en c/Portugal, 69, de la localidad destinado a la actividad de –Taller Mecánico por parte de D. José Vera Flores-, pasando a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondiente y en virtud del informe de la técnico municipal que dice así...*No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 17 de junio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a MONTSERRAT MANSILLA AGUDO**, instancia de f/6-6-22, solicitando donativo para sufragar los gastos con motivo de la celebración de San Isidro, se le concede ayuda por importe de **600€**. Debiendo comunicar la cuenta donde esta cantidad se deberá ingresar, ya que la suministrada con su documentación faltan dígitos, además deberá suministrar el C.I.F. de la Hermandad si existe, de lo contrario se le comunica que la subvención será declarada a su nombre la subvención concedida, cumpliendo la obligación que este Ayuntamiento tiene de declarar las subvenciones en virtud de lo recogido en la O.M. HAP/2194.
- **D. MARIANO MAGRO DE MINGO**, instancia de f/14-6-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cendrero, 18, c.p.2538, actualmente a nombre de Teresa Pellejero Pizarro, pase a nombre del solicitante y se mantenga el mismo número de cuenta corriente. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a M^a CARMEN VERA ROMERO**, instancia de f/8-6-22, solicitando exención del IVTM para el vehículo B5919KV, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2021, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a ANA M^a BOLAÑOS PIZARRO**, instancia de f/7-6-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hijuelos, 23, c.p. 2627- actualmente a nombre de M^a Petra Pizarro Rubio, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a AMPARO RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/8-6-22, solicitando devolución de importe de **15€**, por finalización de curso de restauración anticipadamente y que dicha cantidad se ingrese en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto, una vez comprobada la documentación adjunta.
- **D^a TERESA CASTILLO RAMIREZ**, instancia de f/1-6-22, solicitando devolución de importe por **15€**, por finalización de curso de restauración anticipadamente y que dicha cantidad se ingrese en su cuenta de Eurocaja que adjunta a su escrito.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. TOMÁS MARIN MANSILLA**, instancia de f(17-5-22, solicitando licencia de obras para “*Enfoscar pared ee 68 m x 2 m*”, en c/Dos Toriles referencia catastral nº 8667802UJ3186N0000YQ. Importe: **1.632,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª ADORACIÓN REDONDO ILLESCAS**, instancia de f/13-5-22, solicitando licencia de obras para “*Picar baño y arreglarlo, poner suelos en cámara y enfoscarla, hacer fontanería del baño*”. , en inmueble sito en c/Zurbano 6-A refª catastral 7965211UJ3176N0001DZ. Importe: **9.468€** Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª DOROTEA AGUDO TAMUREJO**, instancia de f/ 6-6-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/N. Argetina, 47-c.p.217- actualmente a nombre de Mª Reyes Agudo Tamurejo, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **Dª PURIFICACIÓN GUTIERREZ GARCÍA**, instancia de f/6-6-22, solicitando licencia de obras para “*Cambio de bañera a plato ducha, poner canalones y bajantes, cambio de puerta, plancha de hormigón en patio de 10 m2*”, en inmueble sito en Avda. del Pilar, 32 refª Catastral 7466022UJ3176N0001UZ. Importe: **1.423,74€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

técnico municipal que dice así: ...*Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D. JULIÁN DAZA SEVILLA**, instancia de f/3-6-22, solicitando exención del IVTM para el vehículo B6320SU, por antigüedad de más de 25 años. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, instancia de f/3-6-22, solicitando devolución de IVTM por baja del vehículo 5635 CFW, con fecha 6-4-22. Comprobada la documentación adjunta, se acuerda la devolución de 2 trt. cuyo importe asciende a **45,76€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta que indica en su escrito.
- **D^a M^a ESTRELLA POZO AGUDO**, instancia de f/14-6-22, solicitando licencia de obras para “*Demolición de vivienda según proyecto adjunto*”, inmueble sito en c/Carretas, 9 ref^a catastral 8166668UJ3186N0001YW. Importe: **15.664,50€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: ...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo aportar. Dirección de ejecución material; coordinación de seguridad y salud y parte estadística. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDONDO**, en representación de **Jose Antonio Millán Jiménez**, instancia de f/1-6-22, solicitando la exención del IVTM para remolque agrícola matrícula E0678BBS, y se devuelva la cuota hecha efectiva

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

correspondiente al ejercicio 2022 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto, comprobada la documentación aportada.

- **D^a GUADALUPE LÓPEZ RIOS**, instancia de f/26-5-22, solicitando licencia para instalación de terraza durante la temporada de 2022, para el local conocido como “Hogar del Jubilado”. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes y en virtud del informe de la policía local que dice así: *...Puede autorizarse lo solicitado siempre que cumplan con la normativa urbanística que regula la colocación de toldos y otros objetos en la vía pública, y no se conviertan en un obstáculo para el tránsito de los usuarios de las vías en las que se coloque la misma...Agudo 14 junio 2022. Fdo. PL 231-04.*
- **D. JOSE ANTONIO LÓPEZ POZO**, instancia de f/26-5-22, solicitando licencia para instalación de terraza durante la temporada de 2022, para el local conocido como “Bar Perón”. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes y en virtud del informe de la policía local que dice así: *...Puede autorizarse lo solicitado siempre que cumplan con la normativa urbanística que regula la colocación de toldos y otros objetos en la vía pública, y no se conviertan en un obstáculo para el tránsito de los usuarios de las vías en las que se coloquen las mismas y se respeten los accesos de los vehículos a la plaza donde se encuentra ubicada en las horas de carga y descarga...Agudo 13 junio 2022. Fdo. P.L.231-04.*
- **D^a ESTRELLA MARIN VERA**, instancia de f/8-6-22, solicitando licencia para instalación de terraza durante la temporada de 2022, para el local conocido como “Bar El Mesón”. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes y en virtud del informe de la policía local que dice así: *... Puede autorizarse lo solicitado siempre que cumplan con la normativa urbanística que regula la colocación de toldos y otros objetos en la vía pública, y no se conviertan en un obstáculo para el tránsito de los usuarios de las vías en las que se coloque la misma...Agudo 14 junio 2022. Fdo. PL 231-04.* Igualmente solicita el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 37, actualmente a nombre de Antonio Barba Jiménez, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a EVA ZELAYA ESPINOLA**, instancia de f/26-5-22, solicitando licencia para instalación de terraza durante la temporada de 2022, para el local conocido como “Bar El Molino”. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes y en virtud del informe de la policía local que dice así: *... Puede autorizarse lo solicitado siempre que cumplan con la normativa urbanística que regula la colocación de toldos y otros objetos en la vía pública, y no se conviertan en un obstáculo para el tránsito de los usuarios de las vías en las que se coloque la misma...Agudo 14 junio 2022. Fdo. PL 231-04.*
- **D. PEDRO BAUTISTA GUTIERREZ BOLAÑOS**, instancia de f/20-6-22, solicitando exención del IVTM de los vehículos E6848BBD y CR44969VE por

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

agrícolas. Vista la documentación presentada que obra en el expediente se concede lo expuesto.

- **D^a NOELIA VERA LEÓN**, solicitando exención del IVTM para vehículo agrícola E7212BHJ y devolución del pago realizado sobre el mismo. Se concede lo expuesto y se le comunica que el importe de **85,14€**, le será devuelto al número de cuenta indicada en su escrito, comprobada la documentación presentada que obra en el expediente.
- **D. JESÚS BARBA LEÓN**, instancia de f/1-6-22, solicitando cambio de titular de recibo de agua correspondiente a c/La Vera, 4, c.p.818, actualmente a nombre de Julio Romero Mansilla, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito y aplicándose tarifa ganadera. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a M^a JULIANA CABRERA AGENJO Y HEREDERAS DE D^a M^a PETRA REDONDO AGENJO**, instancia de f/13-5-2022 han presentado solicitud de segregación de una finca matriz, ref^a catastral 13002A101007910000MZ, en dos fincas independientes. La finca matriz posee una superficie de 100.524 m2, dicha finca se pretende segregar en dos fincas resultantes A de 51.042 m2 y la finca resultante B de 49.482 m2. Se concede lo solicitado en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 17 de junio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a CARMEN CERRILLO PELLEJERO**, instancia de f/30-5-22, solicitando exención del IVTM para vehículo agrícola E4088BHH y abono del recibo pagado por importe de **85,14€** correspondiente al ejercicio 2022. Comprobada la documentación adjunta se concede lo expuesto y se informa que el importe le será remitido a la cuenta corriente que Ud. facilite, ya que en su escrito no indica ninguna.
- **D^a JULIA RIOS ARÉVALO**, instancia de f/23-5-22, solicitando licencia de obras para "Hacer Cuarto baño", en c/Portugal, 23 referencia catastral número 7968228UJ3176N0001HZ. Importe: **6.700€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *... Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración,*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. AARON ROLDAN HERRERA, en representación de Araceli Rubio Murillo**, instancia de f/24-5-22, solicitando licencia de obras para “Reparación y sustitución de la tubería principal de aguas fecales”, en c/Cendrerros, 19 ref^a catastral 8062614UJ3186S. Importe: **3.680€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: ... *Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. MARCOS FERNÁNDEZ CERRILLO**, instancia de f/17-5-22, solicitando renovación de licencia de obra mayor, aprobada el 22-2-21 por la J.G.L. para inmueble sito en c/Colón, 46. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: ... *Que habiéndose presentado dicha solicitud con anterioridad a la finalización del vencimiento del plazo de licencia de obra, no existe inconveniente en concederle la prórroga solicitada. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Se puede renovar la prórroga una sola vez por un periodo de doce meses. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad salud. Agudo a 30 de mayo de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ANGEL BARRANQUERO GONZÁLEZ**, instancia de f/30-5-2022, solicitando licencia de segregación de una finca matriz referencia catastral nº 8466687UJ3186N0001UW, con una superficie de 1.915,00 m2, dicha finca se pretende segregar en dos: finca resultante A de 957,00 m2 y la finca resultante B de 958,00 m2. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice: *Indicar que si PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 30 mayo de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a DE LOS ÁNGELES LEÓN RODRIGO**, instancia de f/30-5-22, solicitando licencia de obras para “*Sustituir bañera por plato ducha*”, en inmueble sito en c/Extremadura, 20 ref^a catastral 7766307UJ3176N0001YZ. Importe: **619,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. IVÁN MANSILLA FUENTES**, instancia de f/27 de mayo del 2022, solicitando licencia de obras para *Cambio de teja y colocación de zócalo en fachada*”. Presupuesto: **3.330,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse la licencia para los trabajos solicitados. Plazos se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 junio 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

NºFACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
025	Rafael Palacios Mansilla	351,08€
1/22	Dulces Isidro Calero	43,00€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

A/24	Victoriano Cstellanos Rayo-Serigrafia Castellano.	471,90€
A00007278	Francisco González Navarro-Uniforma equipamiento	359,25€
22/39	Gijón Rodríguez S.L.	9.254,39€
39	Felipe Vaquerizo Muñoz.	605,00€
E22/2022	Emilio Gallego Vera.	580,80€
18/22	Ana Rosa Murillo Moyano.	3.025,00€
90	Hermanos Lozano C.B.	592,90€
DC023 y 024-5-22	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.	3.657,72€
2206060	Pablo A. Illescas Gómez.	66,10€
163 y 8/2022	Julio Urbina Álvarez.	906,67€
36/2022	Ana Julia Sanz Tejedor	388,16€
VV-V-498	Mecatena S.L.	18.146,59€
203	Talleres Hermanos Abenójar S.L.	215,95€
FC12201000913	Autorecambios Mansilla S.L.	141,95€
39/22	Jesús David Marin Morales	318,00€
1 154	Estebán Sánchez Saucedo.	728,42€
T22/167,79,256 y 117	Construc.Comercial Juanjo S.L.	617,15€
93	Antonio I. Urbina Vera.	335,55€
026	Arara Films S.L.	242,00€
0100045	Serendipa Editorial S.L.	464,26€
FM753	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	2.165,72€
28699	Carnicería Emiliano Millán	53,96€
22/F200577	Solar Nova Energía S.L.	1.299,44€
1220152906	Sociedad General de Autores y Editores-SGAE	2.101,56€
64824; 65059	Casa Ruiz Morote S.L.U.	271,55€
F2201833	ATM.	1.266,18€
781324	Xerox Renting S.L.U.	156,09€
1075A; 1066A; 1067A; 1087C	Aqua lab	1.887,66€
Cto.20622	Jesús Raimundo Jorrillo-	605,00€
	<u>Importe total euros.....</u>	51.319,00€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—